



MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 03901 DE 2001

(- 9 FEB. 2001)

Por la cual se revoca una resolución

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 45 del código de régimen político y municipal, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante resolución 29309 del 2 de noviembre de 2000 se decidió la investigación por competencia desleal abierta por medio de la resolución 2233 del 31 de enero de 2000.

SEGUNDO: Que por un yerro tipográfico se numeró la resolución 29310 del 2 de noviembre de 2000 por la cual se decidió la misma investigación mencionada, razón por la cual es necesario revocarla.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar en su integridad la resolución 29310 del 2 de noviembre de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los doctores Dino Humberto Salonia Cardona, apoderado de Jairo Hurtado Peña y a Cesar Augusto Luque Fandiño, apoderado de Ana Joaquina Vanegas Castellanos, entregándoles copia de la misma y advirtiéndoles que en su contra procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse ante este Despacho dentro del mismo acto de notificación o dentro de los cinco días hábiles siguientes a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 9 FEB. 2001

El Superintendente de Industria y Comercio,

EMILIO JOSÉ ARCHILA PENALOSA

Por la cual se revoca una resolución

- 9 FEB. 2001

Notificaciones:

Doctor

DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA

Apoderado

JAIRO HURTADO PEÑA

Carrera 5 No. 15-37 piso 2

Bogotá.

Doctor

CESAR AUGUSTO LUQUE FANDIÑO

Apoderado

ANA JOAQUINA VANEGAS CASTELLANOS

Carrera 7 No. 16-56 Oficina 702

Bogotá

EL 28 FEB. 2001 POR MOTIVADA
• MEDIANTE MEDIO REAL DISCRITO POR EL BOCTORIA)
Cesar Augusto Suya Fonder
(Artículo 48 Código Contencioso Administrativo)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL
[Firma]
NOTIFICADOR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EL SECRETARIO GENERAL **09 FEB. 2001**
Cédula que la resolución 3901 de fecha 2/19
fue notificada mediante edicto número 2/19
emitido el 05 MAR. 2001 y publicado el 16 MAR. 2001